



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.471/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO DE LICITACION

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2012, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Escuela de educación infantil "Soletillos", mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada

Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento. Dirección Plaza de la Concordia nº 1, CP 05420 Sotillo de La Adrada (Ávila). Teléfono: 918660002

Perfil del contratante: Tablón de Anuncios en www.sotillo.net

Objeto del contrato: Gestión del Servicio Municipal de escuela de educación infantil en el Centro de Educación Infantil "Soletillos", mediante la modalidad de Concesión.

Plazo de Ejecución, desde el curso escolar 2012/2013 hasta el 31 de julio de 2016.

CPV 2008: 85312110-3

Tramitación del contrato: Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos que servirán de base para la selección del adjudicatario, serán los establecidos en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnico Económicas.

Presupuesto base de licitación a la baja: 105.750 € más 23.213,42 € en concepto de IVA.

Garantías: Provisional NO se exige. Definitiva 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Condiciones específicas del licitador: Clasificación NO se exige.

Presentación de Ofertas:

a) Fecha límite de presentación: trece días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Ávila.

Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada.

Apertura de ofertas

La Mesa de contratación se constituirá dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12.00 h., en acto no público, y procederá a la apertura del sobre A ("Documentación Administrativa").

Si la Mesa de Contratación observara defectos materiales subsanables en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a 3 días para que el licitador lo subsane.



.- Posteriormente, la Mesa de Contratación, en acto público, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los Sobres A, y se procederá a la apertura de los Sobres C (requisitos técnicos), y después los sobres B. Del acto de apertura de plicas se extenderá un acta por el Secretario.

.- Una vez firmada el acta, la Mesa de Contratación, procederá a elevar en el plazo máximo de 15 días desde la apertura de las proposiciones económicas, el Acta con una única propuesta de adjudicación que será razonada y en base a los criterios del pliego al Órgano de Contratación o propondrá que se declare desierto cuando, a su juicio, ninguna de las proposiciones resulte adecuada a lo establecido en el Pliego. El Órgano de Contratación adoptará entonces el acuerdo correspondiente de adjudicación en un plazo máximo de un mes desde el día siguiente al acto público de apertura de plicas.

Gastos de publicidad y otros.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad que genere la licitación, y los preparatorios y de formalización del contrato.

En Sotillo de La Adrada, a diecisiete de Julio de 2012.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.